UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 05 MAR. 2012

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a Coordinadores de Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución están prestando servicios de Coordinador de Sección de Posgrado durante los meses de enero y febrero de 2012, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de retribución económica a los Coordinadores de la Sección de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	PERÍODO	MONTO S/.
01.	SOLANO RAMOS, Rómulo Agustín	01-01-12 al 29-02-12	400.00
02.	YARLEQUE MUJICA, José Alejandro	01-01-12 al 29-02-12	400.00
03.	FLORES GUTIÉRREZ, María	01-01-12 al 29-02-12	400.00
04.	JAIME FLORES, Manuel Jesús	02-01-12 al 29-02-12	400.00
05.	OCHATOMA PARAVICINO, José Alberto	01-01-12 al 29-02-12	400.00
06.	MAURTUA GALVÁN, Celia Berenice	01-01-12 al 06-01-12	39.00
07.	HUAMÁN MONTES, Jaime Alberto	01-01-12 al 29-02-12	400.00
08.	VELIZ FLORES, Raúl Ricardo	01-01-12 al 29-02-12	400.00
09.	INFANTE BEINGOLEA, Albina Emperatriz	01-01-12 al 31-01-12	400.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0109

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgraduación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2012-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods